

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-02	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo uso y manejo de Tapabocas	Versión: 02, 23-02-2021	
		Página 1 de 7	

PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES					
Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
01	17-06-2020	Creación del protocolo	Coordinadora SST Asistente Administrativa Talento Humano	Directora de Talento Humano GAPP	Vicerrector Administrativo
02	23-02-2021	De acuerdo a la nueva resolución 208 del 15 febrero de 2021 se modifica el lavado de manos de 3 a 2 horas. Numeral 7.1 y se actualiza el numeral 8.	Coordinadora SST	Directora de Talento Humano GAPP	Vicerrector Administrativo

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE	3
4. NORMATIVIDAD	3
5. RESPONSABILIDADES	4
6. GLOSARIO.....	4
7. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
7.1 RECOMENDACIONES PARA EL USO DE TAPABOCAS	5
8. PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y MANEJO DE TAPABOCAS	6

1. INTRODUCCIÓN

El uso de tapabocas convencional tiene como fin ponerle una barrera a las secreciones que contengan agentes patógenos y transmitan enfermedades, en este caso como medida preventiva para el COVID-19 (SARS-Coll-2).

Es importante aclarar que el uso de tapabocas, no reemplaza el aislamiento social preventivo, ni el lavado de manos obligatorio, tampoco garantiza que se puedan realizar reuniones; el tapabocas es una medida adicional para minimizar la propagación del virus.

El uso de tapabocas que debe cubrir nariz y boca será obligatorio para todas las personas cuando estén fuera de su domicilio, independientemente de la actividad o labor a la que salgan; por esta razón es importante aprender a darle un uso adecuado ya que si se manipula de manera incorrecta se puede convertir en un foco de propagación del virus.

2. OBJETIVO

Establecer un protocolo que permita a la población trabajadora y demás personal de la universidad, tener una correcta manipulación y uso del tapabocas convencional o en su defecto de tela.

3. ALCANCE

Este protocolo va dirigido a toda la comunidad de la Universidad El Bosque, colaboradores administrativos y académicos, estudiantes, contratistas y personal flotante, por lo que implica dar cumplimiento y tener una participación activa para evitar posibles contagios.

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud (Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19).
- Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, ministerio de salud y Protección Social, Bogotá D.C, COLOMBIA, Mayo de 2020.
- **Resolución 208 del 15 febrero de 2021**, "Por la cual se establecen medidas de mitigación comunitaria y poblacional en la ciudad de Bogotá, acorde a la actualización de la evidencia internacional"

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-02	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo uso y manejo de Tapabocas	Versión: 02, 23-02-2021 Página 4 de 7	

5. RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad de la Universidad El Bosque velar por el cumplimiento de uso adecuado del tapabocas por parte de los miembros de la comunidad para prevenir el contagio.
- Es responsabilidad de toda la comunidad universitaria cumplir a cabalidad este protocolo, realizar el uso adecuado y manejo de tapabocas.
- Es responsabilidad de toda la comunidad universitaria dar lectura y cumplimiento a los protocolos de bioseguridad adoptados por la Universidad durante el tiempo que permanezca en las instalaciones y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

6. GLOSARIO

- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.¹
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.²
- **Comunidad Universitaria:** estudiantes, colaboradores administrativos y académicos, contratistas y personal flotante.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Elementos de protección personal - EPP:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

¹ Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud

² LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social

- **Residuos:** todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. También residuo se define como el producto de desecho sólido, líquido y gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no poseen valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).²
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.²
- **Tapabocas convencional:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.²

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 RECOMENDACIONES PARA EL USO DE TAPABOCAS

- Por ningún motivo se permitirá el ingreso a la Universidad de personas que no hagan uso del tapabocas o con un tapabocas en mal estado.
- El tapabocas usado por las personas deberá cumplir con las especificaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El tapabocas deberá ser usado de manera permanente al interior de la Universidad.
- El uso del tapabocas es obligatorio durante todo el tiempo que se encuentre la persona por fuera de su domicilio, independientemente de la actividad o labor a la que salgan.
- El uso del tapabocas en ningún momento elimina el distanciamiento social de dos metros y el lavado de manos cada dos horas, este se considera una barrera más.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-02	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo uso y manejo de Tapabocas	Versión: 02, 23-02-2021	
		Página 6 de 7	

8. PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y MANEJO DE TAPABOCAS

De acuerdo a los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social se establece que:

Estos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

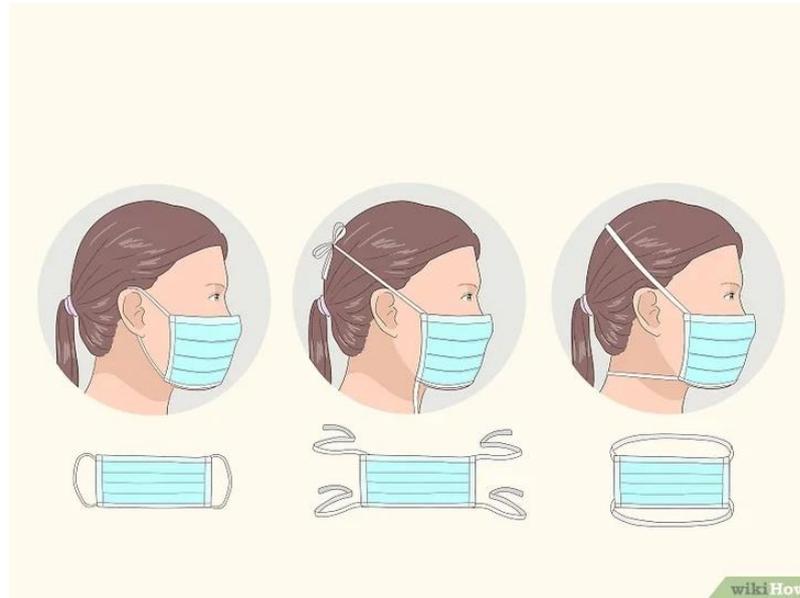
Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona.

En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externa, se debe colocar la cara hipo alérgica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Para personas con mayor riesgo, que incluyen adulto mayor y personas con comorbilidades, se recomienda el uso de la mascarilla quirúrgica convencional; ello no excluye el uso de tapabocas de tela, este último teniendo en cuenta lo descrito en la literatura internacional y recomendaciones de la Organización mundial de la salud.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara. Si tiene tapabocas elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque los elásticos de forma que queden firmes.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.



<http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/4796-conoce-el-correcto-uso-del-tapabocas#1-para-ponerse-un-tapabocas>

- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa del tapabocas.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en la caneca demarcada para tal fin.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.